

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3656

Laspaúles

Secretaría

Aprobación inicial imposición Ordenanza Fiscal Nº 17 que regula el Precio Público por suministro de energía eléctrica en los puntos de recarga municipales

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Laspaúles de fecha 24 de julio de 2026 por el que se aprueba provisionalmente la imposición de la Ordenanza fiscal: a) Nº 17 Reguladora del Precio Público por suministro de energía eléctrica en los puntos de recarga municipales

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición de la Ordenanza Fiscal:

a) Número 17 que regula el Precio Público por suministro de energía eléctrica en los puntos de recarga municipales

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de Aragón, sección de Huesca*, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad *[dirección <https://laspaules.sedipualba.es>]*.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Laspaúles , a 7 de agosto de 2026

Juan Ignacio Esplot Ruiz

El Alcalde